



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 18/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Abril de 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 150/2023 de fecha 31 de mayo de 2023 sancionada por Honorable Concejo Deliberante; y.

CONSIDERANDO:

Que el Sr.: Urdapilleta Oscar DNI N° 29.93.617 y la Srta. MARSILLI, Evelyn DNI N° 32.184.630, Donaron un Terreno al Municipio y solicitaron mediante nota que el Municipio se haga cargo de los impuestos del inmueble ubicado en la Manzana N°49, Matricula N° 128.525 y N° 107.877, con una superficie de 915 mt².-

Que se debe abonar la Suma de Pesos Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Dos con 22/100 (\$26.582,22), correspondientes a los Impuestos Inmobiliarios de la partida N° 142554/6, Anticipos Único 2024 y 1° anticipo 2024 partida N° 142551/9.-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DISPONESE el Pago de Pesos Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Dos con 22/100 (\$26.582,22) al Sr.: URDAPILLETA, Oscar DNI N° 29.93.617, por el pago correspondiente a los Impuestos Inmobiliarios de la partida N° 142554/6, Anticipos Único 2024 y 1° anticipo 2024 partida N° 142551/9.-

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.


JOHANA PAMELA CARDOSO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES